

## **Concurso Regular de Ayudante de Segunda Dictamen del Jurado**

En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de septiembre del año 2018, se reúne el jurado que entiende en el concurso para cubrir cuarenta y ocho (48) cargos de Ayudante de Segunda del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (Expediente N.º 509.656/18, RESOLUCIÓN CD 1.413/18) formado por los doctores Daniel Galicer, Daniel Perrucci y la doctora Mariana Prieto.

Se han inscripto los candidatos cuyos nombres se consignan a continuación:

Acosta, Lucila Antonella
Albarracin, Nahuel
Alen, Yamila
Allo Gómez, Nicolás
Alvarez, Matías Daniel
Alvarez, Sergio
Amelotti, Malena Catalina
Arnone, Guido
Aza, Darío Martín
Barreto, Agustín Nicolas
Beccar Varela, Arturo Ernesto
Beck, Fiorella Sol
Bercovich Szulmajster, Ulises
Bergerot Obedman, Tadeo
Blufstein, Marcos Joaquín
Blufstein, Martín Axel
Bounos, Ian Evangelos
Busolini, Lucía
Campos, Julieta
Canero, Marco Armando
Cañizares Solis, Ana Mariela
Carraux, Gonzalo Adrián
Carvallo, Ciro
Chehebar, Nicolás Gustavo
Chiesa, Nicolás Alejandro
Choque, Federico Tomás

Completa, Martín Daniel
Correa, Sandra Lorena
Crucianelli, Carla Johanna
De Rasis, Juan Pablo
De Vita, María Cecilia
Decara, Lautaro
Del Grosso, Nicolas
Del Rio, Fernando
Díaz, Cristian Nahuel
Ehrhorn, Leonard
Erdei, Alan
Etcheverry, Melisa Giselle
Fernández, Leandro Ezequiel
Fraiman, David
Galante Pasquini, Ma. Verónica
García, Julieta
García, Nahuel
Garimberti, Alvaro Daniel
Genoud Villafañe, Andrés Gerard
Girabel, Jaqueline Leonor
González, Nicolás Ezequiel
Gutierrez, Facundo Martín
Herrera, Marcos Alexander
Igolnikov, Nicolás Elias
Jorge, Juan Pablo
Katz, Milton Ezequiel
Koifman, Mateo
Kontorovsky, Natalia Lucía
Krimker, Gabriel
Lapuh, Sergio Javier
Lázaro, Ma. Del Rosario
Lerena, Leopoldo
Liniado, Joaquin
López, Agustina Florencia
Lopez, Juan Cruz

López, Juan Manuel
Lozano, Sofía Magalí
Lugea, Alejandro Luis
Maislin, León
Martínez Wagner, Marcos
Martínez, Facundo Ezequiel
Martorell, Nicolás
Milian Gannon, Alen
Miranda, Alfredo Manuel
Mollo Cunningham, Ignacio Agustin
Monardo, Iván
Mosse, Guillermo
Muñoz González, Agustín
Negri, Mariano
Nieva, Sofía
Nores, Rocío
Numerosky, Jesica Maia
Otero, Juan Pablo
Paz, Eduardo
Peralta, Dalia Soledad
Perazzo, Fernando Daniel
Perrella, Pablo Gabriel
Pineda, Cecilia Silvina
Pinto Zarate, Jose Daniel
Piombo, Juan Francisco
Pires Barrascosa, Enrique
Polasek, Iván
Poma, Nelson Alejandro
Prélat, Leila Rocío
Raffa, Antonella Silvana
Raigorodsky, Pedro
Ramírez, Santiago Agustín
Rodríguez Chatruc, Javier
Rost, Facundo
Sargiotto, Esteban

Sequeira, Juan Ignacio
Sevitz, Sofía
Staffa, Bruno
Suárez, Germán Oscar
Vacas Vignolo, Martín Ignacio
Vazquez, Camilo Agustín
Vera, Agustín Eduardo
Villagran dos Santos, Nicolás Andres
Vische, Fernando Daniel
Zack, Julia
Zylbersztejn, Matías Ezequiel

En primera instancia, el jurado se reunió para fijar los puntajes máximos asignados a los distintos ítems a evaluar, estableciendo los siguientes valores:

Antecedentes Docentes	7
Antecedentes Científicos	4
Antecedentes de Extensión	5
Antecedentes Profesionales	4
Prueba de Oposición	50
Calificaciones, Títulos, Estudios y otros	30

Posteriormente, el jurado evaluó la prueba de oposición presentada por los aspirantes. A continuación, los miembros del jurado procedieron a considerar exhaustivamente los antecedentes docentes, científicos, de extensión, profesionales y las calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes de los candidatos.

Al evaluar los **antecedentes docentes**, el jurado consideró los distintos cargos desempeñados por los concursantes.

En cuanto a los **antecedentes científicos**, se consideraron las publicaciones de los concursantes, las comunicaciones y asistencias a congresos nacionales e internacionales.

En los **antecedentes de extensión** se consideró la actuación en diversas actividades de divulgación de la Matemática y articulación con otros niveles educativos realizadas en un marco institucional.

En los **antecedentes profesionales** se consideraron distintas actividades laborales relacionadas con la Matemática y la Ciencia en general, realizadas por los postulantes, no catalogables como antecedentes científicos, de extensión o de docencia universitaria.

En las **calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes**, se tuvieron en cuenta las materias de la Licenciatura y/o Profesorado en Matemática como así también de otras carreras de esta facultad. Se consideraron también las calificaciones obtenidas, otros títulos de grado, los premios vinculados con la ciencia y las actividades de gestión universitaria.

El jurado aclara que algunos antecedentes de los aspirantes fueron considerados en rubros diferentes a aquellos donde originalmente figuraban en los formularios presentados, de acuerdo al reglamento y a los criterios explicitados arriba.

La prueba de oposición se realizó el día 6 de septiembre en el Aula Magna del Pabellón 1 de esta facultad. Se pidió a los postulantes que desarrollaran dos ejercicios, uno correspondiente a la asignatura Álgebra Lineal y otro a Taller de Cálculo Avanzado, de la forma en que se lo explicarían a un alumno de la materia correspondiente. Dichos ejercicios fueron elegidos de una lista publicada el día 28 de agosto que se adjunta al presente dictamen; la lista contenía una selección de ejercicios correspondientes a prácticas de dichas asignaturas. Para la evaluación de la prueba se tuvo en cuenta no solo la correcta resolución de cada ejercicio sino también distintos aspectos didácticos tales como la claridad y la adecuación de la exposición.

Por no haberse presentado a la prueba de oposición se excluye del orden de méritos a los aspirantes:

Amelotti, Malena Catalina
Bergerot Obedman, Tadeo
Bounos, Ian Evangelos
Campos, Julieta
Chehebar, Nicolás Gustavo
Chiesa, Nicolás Alejandro
Fernández, Leandro Ezequiel
García, Nahuel
Katz, Milton Ezequiel
Koifman, Mateo
Martorell, Nicolás
Prélat, Leila Rocío
Suárez, Germán Oscar
Vera, Agustín Eduardo
Zack, Julia

El jurado excluye también del orden de méritos a los siguientes aspirantes por considerar que su prueba de oposición fue no satisfactoria:

Beccar Varela, Arturo Ernesto
Canero, Marco Armando
Jorge, Juan Pablo
Sevitz, Sofía

Como resultado de los antecedentes y la prueba de oposición, y por decisión unánime de este jurado, se propone el siguiente orden de méritos:

1	Rost. Facundo
2	Villagran dos Santos. Nicolás Andres
3	Allo Gómez. Nicolás
4	Completa. Martín Daniel
5	Del Grosso. Nicolas
6	López. Agustina Florencia
7	Paz. Eduardo
8	Vische. Fernando Daniel
9	Mosse. Guillermo
10	Staffa. Bruno
11	Nores. Rocío
12	Piombo. Juan Francisco
13	Aza. Darío Martín
14	Ramírez. Santiago Agustín
15	Mollo Cunningham. Ignacio Agustin
16	Decara. Lautaro
17	Pires Barrascosa. Enrique
18	Numerosky. Jesica Maia
19	Garimberti. Alvaro Daniel
20	De Rasis. Juan Pablo
21	Perrella. Pablo Gabriel
22	Carvallo. Ciro
23	Genoud Villafañe. Andrés Gerard
24	Peralta. Dalia Soledad
25	Blufstein. Martín Axel
26	Lázaro. Ma. Del Rosario
27	Kontorovsky. Natalia Lucía
28	Vacas Vignolo. Martín Ignacio
29	Busolini. Lucía
30	Zylbersztejn. Matías Ezequiel
31	Negri. Mariano
32	Maislin. León
33	Crucianelli. Carla Johanna

34	Lapuh. Sergio Javier
35	Pineda. Cecilia Silvina
36	Sequeira. Juan Ignacio
37	Milian Gannon. Alen
38	Krimker. Gabriel
39	Bercovich Szulmajster. Ulises
40	Girabel. Jaqueline Leonor
41	Arnone. Guido
42	Lugea. Alejandro Luis
43	Etcheverry. Melisa Giselle
44	Lozano. Sofía Magalí
45	Nieva. Sofía
46	Gutierrez. Facundo Martín
47	Alvarez. Sergio
48	Barreto. Agustín Nicolas
49	De Vita. María Cecilia
50	Alvarez. Matías Daniel
51	Carraux. Gonzalo Adrián
52	Miranda. Alfredo Manuel
53	Polasek. Iván
54	Acosta. Lucila Antonella
55	Fraiman. David
56	Martínez Wagner. Marcos
57	Rodríguez Chatruc. Javier
58	Galante Pasquini. Ma. Verónica
59	Albarracin. Nahuel
60	Alen. Yamila
61	Lopez. Juan Cruz
62	Erdei. Alan
63	Raffa. Antonella Silvana
64	Otero. Juan Pablo
65	González. Nicolás Ezequiel
66	Liniado. Joaquin
67	Monardo. Iván
68	López. Juan Manuel
69	Raigorodsky. Pedro
70	Poma. Nelson Alejandro
71	Díaz. Cristian Nahuel
72	Sargiotto. Esteban
73	Del Rio. Fernando
74	Cañizares Solis. Ana Mariela
75	García. Julieta
76	Correa. Sandra Lorena
77	Perazzo. Fernando Daniel

78	Muñoz González. Agustín
79	Martínez. Facundo Ezequiel
80	Lerena. Leopoldo
81	Blufstein. Marcos Joaquín
82	Beck. Fiorella Sol
83	Herrera. Marcos Alexander
84	Vazquez. Camilo Agustín
85	Ehrhorn. Leonard
86	Choque. Federico Tomás
87	Pinto Zarate. Jose Daniel
88	Igolnikov. Nicolás Elias

El puntaje correspondiente a cada candidato incluido en el orden de méritos para cada ítem valuado queda detallado en la grilla que se anexa.

El jurado deja constancia de que los candidatos incluidos en el orden de méritos están en condiciones de desempeñarse como Ayudantes de Segunda en el Departamento de Matemática. Sin embargo, la candidata Julieta García deberá haber aprobado al menos cuatro (4) materias del ciclo de grado al momento de asumir las funciones del cargo concursado, en caso de que por corrimiento le corresponda.

Dr. Daniel Galicer

Dr. Daniel Perrucci

Dra. Mariana Prieto